

Sentencia de la SCJ sobre la imposibilidad de recurrir la decisión que ordena el descargo puro y simple.

Considerando, que también ha sido criterio constante de esta jurisdicción, que las sentencias que se limitan a pronunciar el descargo puro y simple, no son susceptibles de ningún recurso en razón de que no acogen ni rechazan las conclusiones de las partes, ni resuelven en su dispositivo ningún punto de derecho, sino que se limitan, como quedó dicho, a pronunciar el defecto del apelante y a descargar pura y simplemente de la apelación a la parte recurrida;

Exp. núm. 2014-219

Rec. Seguros DHI-Atlas, S. A. vs. Opción Auto Parts, C. por A.

Fecha: 10 de diciembre de 2014